ARMADA DE COLOMBIA
Protegemos el azul de la bandera

Año 2025 Navegando al corazón de los colombianos

INFORME DE SUPERVISIÓN MENSUAL No. 001

Lapso del 09 de enero al 05 de febrero
(Indicar día, mes y año sobre el que se informa)

CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA/	:	001-ARC-CBNL04-2025
CONTRATISTA	:	ELIZABETH CABAL TORO
OBJETO DEL CONTRATO	:	ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE PARA SER USADO COMO CASA FISCAL DEL COMANDANTE DEL COMANDO ESPECÍFICO DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	24 DE NOVIEMBRE DE 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	:	24 DE NOVIEMBRE DE 2025
VALOR INICIAL	:	NOVENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS M/CTE ($98.851.613,00) excluido IVA e incluidas las demás erogaciones
ADICIÓN (S)	:	N/A
VALOR TOTAL CONTRATO	:	NOVENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS M/CTE ($98.851.613,00), excluido IVA e incluidas las demás erogaciones
DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR	:	Administrador Marítimo - Jefe Departamento Logístico CESYP
SUPERVISOR INICIAL	:	CCLADM NORMAN TEJADA SANCHEZ,
SUPERVISOR FINAL	:	N/A

En la Isla de San Andrés, a los cinco (5) días del mes de febrero de dos mil veinticinco (2025), en calidad de Supervisor del CONTRATO No. 001-ARC-CBNL04-2025 suscrito con la señora ELIZABETH CABAL TORO, en su calidad de Persona Natural, propietaria del inmueble objeto del presente contrato, identificada con cédula de ciudadanía No. 38.867.545, y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 [1] , artículos 4º, 5º, 11º, 12º , 26º, 50º, 51º, 52º, 53º [2] , 56º, Ley 1474 de 2011 [3] , entre otros los artículos 82º, 83º y 84º, la Resolución 6302 del 31 de julio de 2014 [4] , la Directiva 15 del 10 de marzo de 2015 [5] y la Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016 [6] , modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018, numeral 2.4 "*EJECUCIÓN*", en el presente informe deja

---

[1] *Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4º "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5º "De los Derechos y Deberes de los Contratistas",11º "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12º "De la Delegación para Contratar", 26º "Del Principio de Responsabilidad", 50º "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51º "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52º "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53º "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1 , 56º "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".*

[2] *Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.*

[3] *Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82º "Responsabilidad de los interventores", 83º "Supervisión e interventoría contractual" y 84º "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".*

[4] *Resolución 6302 del 31 de julio de 2014, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.*

[5] *Directiva 15 del 10 de marzo de 2015, por medio de las que se imparten las Políticas de Contratación Sector Defensa.*

[6] *Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016, Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones, modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018.*

constancia de servicios entregados, por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo cual se desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en el contrato/convenio/orden de compra y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

1. OBJETO DEL CONTRATO:

ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE PARA SER USADO COMO CASA FISCAL DEL COMANDANTE DEL COMANDO ESPECÍFICO DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA.

2. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRORROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMAS.

Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prorroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y numero del documento.	FECHA	OBJETO	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique).	VALOR ADICIÓN (Cuando aplique)
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

3. VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VALOR UNITARIO (Indicar tipo de moneda)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (Indicar tipo de moneda)	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)	VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar) (Indicar tipo de moneda)	VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)
$98.851.613,00	$98.851.613,00	$98.851.613,00	N/A	N/A	$98.851.613,00

4. GARANTIAS

(Si existen modificatorios o adicionales o prorrogas al contrato/convenio/orden de compra, discriminar modificación en garantías en cuadro independiente).

(Si se pactaron amparos adicionales detallar en el cuadro).

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: COMPAÑÍA ASEGURADORA: FECHA DE APROBACIÓN:	N/A N/A N/A

AMPAROS (Según aplique contractualmente)	APLICA	NO APLICA	INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO	CUANDO HAYAN MODIFICACIONES AL CONTRATO, INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO.
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (verificar la exigencia contractual)	N/A	N/A		
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	N/A	N/A		
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO (De los bienes o servicios)	N/A	N/A		
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	N/A	N/A		
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	N/A	N/A		
TODO RIESGO	N/A	N/A		

(AGREGUE CUALQUIER OTRA QUE SE REQUIERA)	N/A	N/A		

GARANTIA TECNICA	VIGENCIA		TIPO DE CUBRIMIENTO
	DESDE	HASTA	
N/A	N/A	N/A	N/A

5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.

(En el evento de haberse efectuado reintegros, relacionar los efectuados discriminando vigencia, documento soporte, fecha y valor).

(En el evento de haberse pactado anticipo debe discriminarse la amortización y si es pago anticipado, el monto legalizado que se va efectuando (valor anticipo/pago anticipado, valor amortizado/legalizado a la fecha, valor amortización/legalizado y total amortizado/legalizado) e indicando el documento soporte en que obra cada valor amortizado/legalizado).

CONTRATADO			PAGADO						
TIPO DE PAGO (Anticipado/anticipo, parcial/total, vigencias futuras, reserva presupuestal)	VIGENCIA	VALOR (Indicar tipo de moneda)	OBLIGACIÓN		ORDEN DE PAGO		VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)	VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	% EJECUCION CONTRACTUAL
			No.	FECHA	No.	FECHA			
PARCIAL	2025	$6.974.194	5325	24/01/2025	15493425	28/01/2025	$6.974.194	$91.877.419	7%
		$9.400.000	EN TRÁMITE	EN TRÁMITE	EN TRÁMITE	EN TRÁMITE	EN TRÁMITE	$82.477.419	17%

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN
A LA FECHA 05 DE FEBRERO DEL 2025 LA CONTRATISTA NO PRESENTA INCUMPLIMEINTOS EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No. 001-ARC-CBNL04-2025	**N/A**

CESIONES DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN
A LA FECHA 05 DE FEBRERO DEL 2025 NO SE HAN REALIZADO CESIONES DEL CONTRATO No. 001-ARC-CBNL04-2025.	**N/A**

6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

(Si celebraron adiciones detallar en cuadro separado los datos requeridos)

CONCEPTO (Contrato convenio/orden de compra o adicion)	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			VIGENCIAS FUTURAS (Si aplica)		CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL		
		No. Y FECHA	VALOR CDP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)	AUTORIZACION MIN HACIENDA (indicar soporte, No. valor y fecha)	AUTORIZACION DEPLAN (Indicar soporte, No Valor y fecha)	No. Y FECHA	VALOR CRP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)
CONTRATO	2025	625 03/01/2025	$98.880.000,00	N/A	N/A	N/A	625 09/01/2025	$98.851.613,00	N/A

REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO			
DOCUMENTO SOPORTE	No. Y FECHA	VALOR	OBSERVACIONES / JUSTIFICACION
N/A	N/A	N/A	N/A

7. RECEPCION DE SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCION (EJECUTADOS):

(Si en fase precontractual se ponderaron bienes/obras/servicios ofertados, deben entregarse y detallarse en cuadro separado)

ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CONCEPTO (Bienes/obras/servicios)	VALOR (Indicar tipo de moneda)	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN (parcial/total/final)		ENTRADA DE ALMACÉN		OBSERVACIONES
				Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	
1	2025	ARRENDAMIENTO	$98.851.613,00	FV2 22-01-2025	$6.974.194,00	001 22/01/2025	$6.974.194,00	PENDIENTE	$6.974.194,00	La entrada de almacén se encuentra en estado pte. Teniendo en cuenta el cierre de almacenes desde nivel central. Por cierre de vigencia 2024.
				FV3 03-02-2025	$9.400.000,00	002 03/02/2025	$9.400.000,00	PENDIENTE	$9.400.000,00	La entrada de almacén se encuentra en estado pte. Teniendo en cuenta el cierre de almacenes desde nivel central. Por cierre de vigencia 2024.

8. PRUEBA DE RECEPCION A SATISFACCION DE LOS BIENES/OBRAS/SERVICIOS:

(Según objeto contractual, si aplica de lo contrario obviar).

Como prueba de recepción a satisfacción de los bienes/obras/servicios contratados el supervisor de conformidad con los artículos 83 "*Supervisión contractual*" y 84 "*FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES*" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 [1], que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, se relaciona la siguiente información y soportes.

A la fecha se ha ejecutado el contrato No. 001-ARC-CBNL04-2025, sin ninguna novedad con el bien inmueble.

9. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCION:

(En éste aparte el supervisor deberá discriminar el avance de ejecución detalladamente (actividades y exponer las observaciones relevantes tendientes a obtener la oportuna e idónea ejecución de lo contratado)

ÍTEM	CUMPLIMIENTO ENTREGAS PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA (Parcial, Total)	%	AVANCE LOGRADO CUANTIFICACION /TASACION DE LO REALMENTE EJECUTADO (Indicar tipo de moneda
1	**PARCIAL**	**17**	**$16.374.194,00**

10. NFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

No se presentaron situaciones anormales o novedades que pudiesen afectar la ejecución oportuna del presente contrato.

---

[1] *Ley 1474 de julio 12 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, articulo 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES".*

11. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23º de la Ley 1150 de 2007, 50º de la Ley 789 de 2002, 202º y 204º de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974, articulo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

Por tratarse de un contrato adjudicado con persona natural, no se realiza verificación del cumplimiento frente a los sistemas DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS LABORALES.

12. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato/convenio/orden de compra, evidenciándose que no hay materialización de los mismos.

13. REGISTRO FOTOGRÁFICO (RECEPCIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS A SATISFACCIÓN).

No aplica.

14. RELACIONAR INFORME FINAL:

- Factura No. FV2 de fecha 22-01-2025, por valor de $6.974.194,00.
- Orden de Pago No. 15493425 de fecha 28/01/25, por $6.974.194,00.
- Entrada al Almacén se encuentra en estado PENDIENTE teniendo en cuenta el cierre de almacenes desde nivel central. Por cierre de vigencia 2024.

- Factura No. FV3 de fecha 03-02-2025, por $9.400.000,00.
- Orden de Pago **EN TRÁMITE.**
- Entrada al Almacén se encuentra en estado PENDIENTE teniendo en cuenta el cierre de almacenes desde nivel central. Por cierre de vigencia 2024.

15. REPORTE FINAL:

- Se ha cumplido en su totalidad con el objeto y alcance del contrato en un: 17%

Atentamente,

CCLADM Norman Tejada Sánchez
C.C. 1.143.832.311 de Cali
Comando Específico de San Andrés y providencia
3102055706
Norman.tejada@armada.mil.co